

Boletín Oficial

MES DE JULIO 2018



MUNICIPALIDAD
DE
PUNTA INDIO



Municipalidad de
Punta Indio

Seguimos Haciendo

Intendente **Hernán Y ZURIETA**

Verónica, 02 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 339/18: Ayuda social a personas

Verónica, 02 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 340/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgar al Sr. Wernisch Carlos Fabián, DNI 21.595.197 una ayuda deportiva de pesos quince mil (\$ 15.000,00).

ARTICULO 2º: El beneficiario deberá publicar en su moto e indumentaria personal, el auspicio de la Municipalidad de Punta Indio.

ARTICULO 3º: La ayuda será imputada en Secretaría de Desarrollo Humano, 24.03 Actividades Deportivas.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, notifíquese, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 341/18: Ayuda social a personas

Verónica, 02 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 342/18: Ayuda social a personas

Verónica, 04 de Julio de 2.018

D E C R E T O N º 343/18

Por ello en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicase al proveedor PIRALI, Sergio (proveedor Nro 982) quien cotizó la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 430.780,00) por la EJECUCION DE LA CAMPAÑA DE CONTROL DE COTORRAS EN EL PARTIDO DE PUNTA INDIRIO PCJA. DE BUENOS, según Ordenanza 592/05, en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Concurso de Precios Nº 08/18.

ARTICULO 2º: Aféctese las erogaciones que se produzcan como consecuencia de la aplicación del Artículo Primero en la Jurisdicción 111012200, Programa 01.00.00 Partida 3.4.9.0 "Otros Servicios" con Fuente de Financiamiento 131 de Origen Municipal del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2018.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Humano, Emiliano Perlini.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quienes corresponda, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 04 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 344/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Redúzcase al setenta y cinco por ciento (75 %) los haberes mensuales del agente Santarion Javier Ariel, Legajo Nº 481 y renúvese la licencia por razones de enfermedad.

ARTICULO 2º: Procédase a la reducción salarial correspondiente a lo indicado en el Artículo 1º del presente.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en el presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de Julio del 2.018.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Oficina de Sueldos y Liquidaciones y a la Dirección de Contaduría a realizar las correcciones pertinentes.

ARTICULO 5º: Notifíquese a la interesada, regístrese en su Legajo Personal, tomen nota las oficinas competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 05 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 345/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase a partir de la fecha, la Ordenanza Nº 1.233/18 sancionada por

el H.C.D. el 04/07/18, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 05 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 346/18: Ayuda social a personas con materiales

Verónica, 05 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 347/18: Ayuda social a personas con mano de obra

Verónica, 05 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 348/18: Ayuda social a personas con medicamentos

Verónica, 05 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 349/18: Ayuda social a personas con alimentos

Verónica, 05 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 350/18: Ayuda social a personas con transporte

Verónica, 05 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 351/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámese a Licitación Privada Nº 11/18 para la ejecución de la obra en la Escuela de Educación Secundaria Nro. 2 de VERONICA, PARTIDO DE PUNTA INDIRIO, que comprende el cambio de carpinterías en planta alta, rehabilitación de la claraboya, reemplazo de canaletas y limpieza desagües pluviales, según Pliego.

ARTICULO 2º: Aféctese las erogaciones que se produzcan en la Jurisdicción 111011500, Programa 26.06.00 con Fuente de Financiamiento 132 de Origen Provincial, "Fondo Educativo" del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2018.

ARTICULO 3º: Estipulase un PRESUPUESTO OFICIAL total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 1.316.564,30) para el presente llamado.

ARTICULO 4º: Estipulase que la GARANTÍA DE PROPUESTA será por un importe de PESOS trece mil ciento sesenta y cinco con 64/100 (\$ 13.165,64).

ARTICULO 5º: Determinase que el día 13 de julio de 2018, a las 10:00 hs, se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Humano, Emiliano Perlini.

ARTICULO 7º: Comuníquese a quienes corresponda, dese al Registro Municipal y archívese.

Verónica, 05 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 352/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante el taller de cocina domiciliar, llevado a cabo el 04 de julio del corriente año en las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en Subsecretaría de Desarrollo Económico, Apertura Programática 27.02.00 Microemprendimientos.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 11 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 353/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de pesos trece mil (\$ 13.000,00) a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela Secundaria Técnica Nº 1, destinado a solventar el gasto por el alquiler de un vehículo para transportar a los estudiantes de la mencionada institución a la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2º: El Subsidio será imputado en la Jurisdicción Secretaría General de Desarrollo Humano, Programa 26.06.00, Partida 5.1.5.0 "Transferencia a Instituciones de Enseñanza" fuente de financiamiento 132.

ARTICULO 3º: Notifíquese que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva."

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 354/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Ratificar el Contrato de Locación de Alquiler suscrito en la Municipalidad de Punta Indio, el siguiente corresponden a este corriente año, que se detalla a continuación:
Manzaneres Gustavo Alberto, DNI. 16.286.867, contratación de servicios del contratista para transporte de piedra de conchilla, por la suma de 98.800,00.

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 11 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 355/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar la Licencia Anual a la Sra. Gerber Adriana - Legajo Nº 153, en el período comprendido entre el 23/07/18 al 29/07/18 inclusive.

ARTICULO 2º: Designar al Secretario General de Gobierno, Sr. Gabriel D'Aluisio, en carácter de reemplazo del Director de Compras y Suministros, en el período comprendido entre el 23/07/18 al 29/07/18 inclusive estando autorizado a tramitar y firmar toda la documentación inherente a la referida función.

ARTICULO 3º: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 356/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos que se produzcan durante las actividades que se desarrollen en el marco de las vacaciones de invierno.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 11 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 357/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: CONFÓRMASE la lista de titulares de mayores contribuyentes, de la siguiente forma:

- a) A Integrar el Bloque para el Frente para la Victoria

- 1º Galvan Facundo
 - 2º Zarate Walter
 - 3º Lamoglie Mariano
 - 4º Cunningham Graciela
 - 5º Gigioni Nancy
- b) A Integrar el Bloque Unión Cívica Radical**
- 1º Bina Guillermo
 - 2º Armeño Horacio
 - 3º Drago Horacio
 - 4º Castroman Cristian
- c) A Integrar el Bloque Pro:**
- d) 1º Rodríguez Alberto

ARTICULO 2º: CONFORMARSE la lista de suplentes de Mayores Contribuyentes, de la siguiente forma y en el orden que se establece:

- a) **A Integrar el Frente para la**

- Victoria:**
- 1º Marconero Griselda
 - 2º Cipriano Claudio
 - 3º Arguello José
 - 4º Lara Vanesa

- b) A Integrar el Bloque Unión Cívica Radical:**
- 1º Wocca Catalina
 - 2º Palacios Carlos
 - 3º López Verónica
 - 4º Gambacorta Pablo

- c) A Integrar el Bloque Pro:**
- d) 1º Disanto Ivana

ARTICULO 3º: Habiéndose conformado las Listas Definitivas de Mayores Contribuyentes elévese al Honorable Concejo Deliberante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94º inciso 5) de la L.O.M.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 358/18: Ayuda social a personas

Verónica, 11 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 359/18

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la obra "POZO DE EXPLOTACIÓN PARA SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA – PARTIDO DE PUNTA INDIO".

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese, tomen notas más oficinas municipales pertinentes, regístrese y archívese.

Verónica, 12 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 360/18

Por ello, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: ADJUDICASE uno de los "Puestos de Productos Regionales de la localidad de Pipinas", a la Sra. Roxana Micaela Maciel, DNI 35.908.506, con el fin que explote el puesto para la venta de productos artesanales de herrería, adornos artesanales, trabajos en cuero, tejidos artesanales y bijouterie artesanal.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes.

Verónica, 12 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 361/18: Ayuda social a personas

Verónica, 12 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 362/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de pesos tres mil (\$ 3.000,00) a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela Especial Nº 501 para solventar el gasto de un titíterio para la jornada recreativa organizada por la institución.

ARTICULO 2º: El Subsidio será imputado en la Jurisdicción Secretaría General de Desarrollo Humano Apertura Programática 26.06.00, Partida 5.1.5.0 "Transferencia a Instituciones de Enseñanza".

ARTICULO 3º: Notifíquese que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva."

ARTICULO 4º: El gasto, deberá abonarse con fuente de financiamiento 132, FONDO EDUCATIVO 11.9.18.00.

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 12 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 363/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante los festejos por un nuevo Aniversario de la Independencia.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 16 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 364/18: Ayuda social a personas

Verónica, 16 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 365/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar la Licencia Anual al Sr. Suárez Guillermo – Legajo Nº 247, en el período comprendido entre el 20/07/18 al 27/07/18 inclusive.

ARTICULO 2º: Designar al Secretario General de Desarrollo Humano, en carácter de reemplazo del Subsecretario de Desarrollo Social, en el período comprendido entre el 20/07/18 al 27/07/18 inclusive, estando autorizado a tramitar y firmar toda la documentación inherente a la referida función.

ARTICULO 3º: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 16 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 366/18: Ayuda social a personas

Verónica, 17 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 367/18: Ayuda social a personas

Verónica, 17 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 368/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Se establece un adelanto de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) como adelanto para gastos de juicios de apremios que iniciara la Municipalidad de Punta Indio.

ARTICULO 2º: El monto de \$ 4.000,00 determinado en el artículo 1º deberá liquidarse a la Dra. FLORENCIA JUAREZ MORALES, Legajo Nº 861, DNI Nº 34.416.722, y deberá proceder a la rendición de los gastos y la devolución si correspondiere.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 17 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 369/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar el gasto por un servicio de sonido y luces utilizado durante el Café Concert llevado a cabo el 13 de Julio del corriente año en las instalaciones del Centro de Jubilados de la localidad de Verónica.

ARTICULO 2º: El gasto será imputado en la Secretaría General de Desarrollo Humano, 26.01.00 Actividades Culturales y Educativas.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 17 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 370/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante la inauguración de las nuevas oficinas de PAM y RENAPER en la localidad de Verónica.

ARTICULO 2º: Los gastos serán imputados en la Subsecretaría de Desarrollo Económico, Apertura Programática 01.00.00 Administración y Coordinación.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 17 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 371/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicase a LLANOS, Carlos Marcelo, proveedor Nro. 1852, quien cotizó la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIECIOISES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 30/10 (\$1.316.564,30), POR LA OBRA DE CAMBIO DE CARPINTERIAS EN PLANTA ALTA, REHABILITACION DE CLARABOYA, REEMPLAZO DE CANALETAS Y LIMPIEZA DE DESAGÜES PLUMBALES EN LA Escuela de Educación Secundaria Nro 2 de LA LOCALIDAD DE VERÓNICA, PARTIDO DE PUNTA INDIO, en un todo de acuerdo a la documentación que sirvió de base para el llamado a Licitación Privada Nº 11/18.

ARTICULO 2º: Aféctese las erogaciones que se produzcan como consecuencia de la aplicación del Artículo Primero en la Jurisdicción 1110115000, Programa 26.06.00, con Fuente de Financiamiento 132 de Origen Provincial del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2018.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Humano, Emiliano Perlini.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quienes corresponda, dese al Registro Municipal y archívese.

Verónica, 17 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 372/18: Ayuda social a personas

Verónica, 19 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 373/18: Ayuda social a personas

Verónica, 19 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 374/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase a partir de la fecha, la Ordenanza Nº 1.234/18 (compensación de tributos ILDE SA) sancionada por el H.C.D. el 18/07/18, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, elévese copia al H.C.D., dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 19 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 375/18: Ayuda víctima de violencia familiar

Verónica, 20 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 376/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorizar la Licencia Anual al Tesorero Municipal, Quetglas Danián, por el período comprendido entre el 23/07/18 al 29/07/18 inclusive.

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: AFECTASE a partir de la fecha al uso municipal en un 70 %, el vehículo dominio OUN978, Marca Chevrolet, Modelo Cruce 2.0 D LTZ AVT, Año 2.013, motor Nº Z20D1120440K Chasis Nº KL1PM6EY7CK671129 perteneciente al Intendente Municipal, Don Hernán César YZURIETA, DNI 22.995.354.

ARTICULO 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, dese de baja, a partir de la fecha al Vehículo dominio KCV695, Marca Volkswagen, Modelo Vento 2.5, Año 2.011, motor Nº CBU165670 Chasis Nº 3WMDG6166BM093414.

ARTICULO 3º: Comuníquese, registre, archívese.

Verónica, 27 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 385/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: ESTABLECESE por el presente, el cambio de la Carga Horaria del Régimen de **Cuarenta (40) horas**, por el cual revista en la actualidad el Trabajador Municipal del Agrupamiento Profesional – Clase I – Nivel "A" – Doctor **Reguera Rodrigo Eduardo** – Legajo Nº 952, al régimen horario de **Treinta (30) horas semanales**;

ARTICULO 2º: ESTABLECESE por el presente, el cambio de la Carga Horaria del Régimen de **Cuarenta (40) horas**, por el cual revista en la actualidad el Trabajador Municipal del Agrupamiento Servicio – Clase IV – Nivel "D" – **Mendoza Araujo Ramona Elizabeth** – Legajo Nº 929, al régimen horario de **Treinta (30) horas semanales**;

ARTICULO 3º: Proocédase a la reducción salarial correspondiente al régimen indicado en segundo término del Artículo 1º y 2º del presente.

ARTICULO 4º: Lo dispuesto en el presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de Agosto del 2.018.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Oficina de Sueldos y Liquidaciones y a la Dirección de Contaduría a realizar las correcciones pertinentes;

ARTICULO 6º: Notifíquese a la interesada, registre en su Legajo Personal, tomen nota las oficinas competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 30 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 386/18

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: APROBAR la realización de trabajos de reparación del camino vecinal indicado a fs. 3 del expediente "V" Nº 735/18, a través del aporte de los vecinos frentistas, quienes realizarán la compra del material calcáreo necesario y aportarán además la mano de obra correspondiente.

ARTICULO 2º: Las obras serán fiscalizadas y dirigidas por personal técnico de la Subsecretaría de Infraestructura.

ARTICULO 3º: Una vez concluida la obra se autorizará la compensación de tributos para cada frentista; previa certificación de la autoridad indicada en el artículo anterior.

ARTICULO 4º: Notifíquese, comuníquese, tomen notas más oficinas municipales pertinentes, registre y archívese.

Verónica, 30 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 387/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Ratificar los Contratos de Locación de Obra suscritos en la Municipalidad de Punta Indio, los siguientes corresponden a períodos del corriente año, que se detallan a continuación:

ARTICULO 2º: Designar a la Sra. Palma Mónica, Legajo Nº 381, en carácter de reemplazo del Tesorero Municipal en el período comprendido entre el 23/07/18 al 29/07/18 inclusive, estando autorizado a tramitar y firmar toda la documentación inherente a la referida función;

ARTICULO 3º: Autorizar a Contaduría a liquidar el referido reemplazo, en forma proporcional a los días indicados en el Artículo 1º del presente, cuyas erogaciones serán tomadas de la Finalidad, Programa y Partida respectiva;

ARTICULO 4º: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 20 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 377/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el Trabajador Municipal **Bulacia Soler Jorge**, D.N.I. Nº 29.430.301, Legajo Nº 942, con retroactividad al 01 de julio del año en curso.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Contaduría y Hacienda, Personal Sueldos y Liquidaciones, y Tesorería Municipal, a liquidar y hacer efectivo el pago de los haberes impagos, Sueldo Anual Complementario proporcional y Licencia No Gozada, si los tuviere.

ARTICULO 3º: Los gastos que demande lo dispuesto en el Artículo 2, serán tomados de la Finalidad, Programa y Partida que corresponda del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 4º: Notifíquese a la interesada para su expresa conformidad, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 20 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 378/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE con retroactividad al 01/07/2018 y hasta el 30/09/18, como **Personal de Planta Temporal - Mensualizado** - equiparado al **Agrupamiento Chofer - Clase IV - Nivel "D"**, del Escalafón en vigencia, en el régimen de **48 horas semanales**, para desempeñar tareas en el área de la Subsecretaría de Salud, al Sr. **Sosa Fabricio Daniel** D.N.I 36.767.539;

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente serán imputados a la Finalidad, Programa y Partida específica del Presupuesto de Gastos del corriente Ejercicio Económico-financiero;

ARTICULO 3º: Comuníquese, tomen nota las oficinas pertinentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 23 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 379/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámase a **Concurso de Precios Nro. 09/18**, para el **ALQUILER DE CAMION VOLCADOR PARA RECOLECCIÓN DE ESCOMBRO EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA PARTIDO DE PUNTA INDIO, PCIA. DE BUENOS AIRES**

ARTICULO 2º: Aféctese las erogaciones que se produzcan como consecuencia de la aplicación del Artículo Primero en la Jurisdicción 1110113000, Programa 18.01.00, Partida 3.2.2.0. "Alquiler de maquinaria" con Fuente de Financiamiento 110, del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2018.

ARTICULO 3º: Estipúlese un PRESUPUESTO OFICIAL total de **PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL (\$ 308.000,00)**.

ARTICULO 4º: Estipúlese que la **GARANTÍA DE PROPUESTA** será por un importe de **PESOS TRES MIL OCHENTA (\$ 3.080,00)**.

ARTICULO 5º: Determinase que el día 31 de julio de 2.018, a la hora 10:00 se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas.

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Desarrollo Humano Emiliano Perlini.

ARTICULO 7º: Comuníquese a quienes corresponda, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 23 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 380/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Suspéndase la relación de Empleo Público existente entre el Trabajador Municipal **Fernández Eduardo Oscar**, D.N.I. Nº 36.938.252, Legajo Nº 890 y ésta Municipalidad de Punta Indio, en virtud de lo expuesto en los Vistos y Considerandos del presente, siendo su situación de revista "en disponibilidad", -por la causal mencionada durante el tiempo en que la misma se mantenga.

ARTICULO 2º: La presente posee aplicación retroactiva al 06 de julio de 2.018.

ARTICULO 3º: Notifíquese a la Contaduría Municipal con el fin que realice los ajustes contables pertinentes.

ARTICULO 4º: Comuníquese, notifíquese y dese al archivo municipal.

Verónica, 25 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 381/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese la contratación de **Néstor Campano**, DNI 16.760.180, por los meses comprendidos desde el 1º de Julio al 31 de Diciembre de 2.018, bajo la modalidad Locación de Obra.

ARTICULO 2º: Declárese la incompetencia del Área de Cómputos para la asistencia técnica de todo el Sitema RAFAM, ya que la citada área cuenta con un solo profesional que no está capacitado y especializado ante determinados problemas y requerimientos.

ARTICULO 3º: Ratifíquese el contrato de locación de obra suscripto en la Municipalidad de Punta Indio.

ARTICULO 4º: Notifíquese, comuníquese, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 26 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 382/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Distribuir el 45% de lo percibido como Recurso Presupuestario S.A.M.O (17.5.01.14) para el pago de Bonificaciones Especiales al personal que desempeña tareas en los establecimientos que efectuaron las prestaciones. Anexo I donde se detalla la liquidación que le corresponde al personal municipal de planta, destajistas, contratado y el personal transferido por Resolución 1830/95).

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales correspondientes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 26 de Julio de 2.018

DECRETO Nº 383/18

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Aprobar la neutralización del plazo contractual de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PREVENTIVO LOCAL DE ADICIONES PARA LA LOCALIDAD DE VERÓNICA" desde el 30/05/2.018 hasta tanto las autoridades nacionales procedan a reiniciar los desembolsos que permitan continuar la obra.

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, registre y archívese.

Verónica, 26 de Julio de 2.018

DECRETO 384/18

- Ramil Silvia Malena, DNI. 29.637.571-\$ 4.826,00 (julio-diciembre)
- Sanchez Miriam, DNI. 17.169.661-\$ 6.300,00 (julio-diciembre)
- Pirali Sergio, DNI. 17.392.588-\$ 70,00 por nido (6.154 total de nido)
- Llano Carlos Marcelo, DNI. 21.772.222-\$ 1.316.564,30
- Valenzuela Cintia Rocío, DNI. 30.284.730-\$ 11.385,00 (julio-diciembre)
- Castellano Jorgelina Edit, DNI. 26.831.507-\$ 110 por hora de guardia (agosto-diciembre)
- Guerrero Laureana Lucía, DNI. 34.387.663-\$ 5.865 por guardia - \$ 7.038 por otro tipo de guardia (agosto-diciembre)
- Ferrero Anahí, DNI. 32.473.306-\$ 8.500 por guardia - \$ 10.200 por otro tipo de guardia (agosto-diciembre)
- Alzogaray Melina, DNI. 34.285.682-\$ 8.500 por guardia - \$ 10.200 por otro tipo de guardia (agosto-diciembre)
- Chavez Liliana, DNI. 27.102.686-\$ 230 por consulta (julio-diciembre)
- Martínez Walter Gonzalo Lucas, DNI. 27.952.443-\$ 5.865 por guardia - \$ 7.038 por otro tipo de guardia (julio-diciembre)
- Ríos Carlos Javier, DNI. 22.844.440-\$ 110 por hora de guardia (agosto-diciembre)
- Guichón María Florencia, DNI 34.881.860-\$ 5.865 por guardia - \$ 7.038 por otro tipo de guardia (agosto-diciembre)

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese, dese al registro municipal y archívese

RESOLUCIONES

Verónica, 04 de Julio de 2.018
RESOLUCION Nº 127/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, el Anexo de Rubro, "venta de plantas y flores", Legajo Nº 793 propiedad de la Sra. Savioardo Rebeca Noemí, el cual funciona en calle 27 y Diag. 61, de la localidad de Verónica partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 04 de Julio de 2.018
RESOLUCION Nº 128/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha el traslado de domicilio del local comercial cuyo rubro es Panadería, Legajo Nº 13 propiedad del Sr. Montes de Oca Sergio Daniel, D.N.I. Nº 13.770.296, el cual funcionará en su nuevo local, nomenclatura catastral Circ. III, Secc. B, Manz. 87, Parc. 1e, Sub Parc. 2, Partida 2.093, ubicado en calle 25 e/30 y 32 de la localidad de Verónica, partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 04 de Julio de 2.018
RESOLUCION Nº 129/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar el Cambio de Rubro del Comercio, cuya actividad hasta el momento fue Almacén y Fianbrería, pasando a ser "Mueblería" según legajo 366, propiedad de la Sra. Dorao Marcela Ester, sito en calle 34 e/21 y 23 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 04 de Julio de 2.018

RESOLUCION Nº 130/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha el traslado de domicilio del local comercial cuyo rubro es Lubricentro, Legajo Nº 380 propiedad del Sr. Funes Ezequiel Hernan, D.N.I. Nº 31.187.255, el cual funcionará en su nuevo local, nomenclatura catastral Circ. III, Secc. A, Manz. 43, Parc. 11c, Partida 1.320, ubicado en calle 22 e/29 y Diag. 63 de la localidad de Verónica, partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 04 de Julio de 2.018

RESOLUCION Nº 131/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya actividad comercial era granja avícola, Legajo Nº 728, propiedad de la Sra. Paz Jessica Raquel, sito en calle 27 Km. 10 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 10 de Julio de 2.018

RESOLUCION Nº 132/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a la Cooperadora de la EEPA Nº 701, a poner en circulación, dentro del Partido de Punta Indio un bono contribución, con el fin de recaudar fondos para dicha institución, el mismo contará de 1.000 números de tres cifras cada uno, siendo su valor \$ 5, el sorteo se realizará el 11 de agosto de 2.018, por la Quiniela Nacional Nocturna, siendo los premios los siguientes: primero una canasta familiar, segundo un pollo con vino y gaseosa, tercero un premio sorpresa.

ARTICULO 2º: La Entidad autorizada, queda exceptuado de lo dispuesto en el Artículo 9º según Artículo 10º de la Ordenanza Nº 548/04.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, notifíquese a la entidad, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Julio de 2.018

RESOLUCION Nº 133/18

Por ello en uso de sus Atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgase LICENCIA POR MATERNIDAD al Trabajador Municipal Sra. Afed Yamila, Legajo Nº 741, a partir del día 15 de julio de 2.018 hasta el 01 de noviembre del 2.018 inclusive, con goce íntegro de haberes.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, notifíquese a la interesada, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 11 de Julio de 2.018

RESOLUCION Nº 134/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la habilitación de transporte de cargas, propiedad de Cler Adolfo Abel, cuya identificación es Vehículo Marca: Peugeot, Modelo Boxer 330 M, Motor 1042775, Patente HZK233, de la localidad de Bartolomé Bawio.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 12 de Julio de 2.018

RESOLUCION Nº 135/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la habilitación de transporte de sustancias alimenticias, propiedad Cajas Adriana Elizabeth, cuya identificación es Vehículo Marca Mercedes Benz, Modelo BM84 versión 1215, Motor 372.907-10-156905, Patente AHY790, de la localidad de Verónica.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 12 de Julio de 2.018

RESOLUCION Nº 136/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, el Anexo de Rubro, "Perfumiería", Legajo Nº 626 propiedad de la Sra. Aparicio Katia Tamara, el cual funciona en calle 6 e/9 y 11, de la localidad de Pipinas partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 12 de Julio de 2.018

RESOLUCION Nº 137/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD, correspondiente a la Sra. Grillo María Rosa, del comercio cuya actividad es Venta al por menor de artículos de bazar y menaje, Legajo Nº 189, sito en calle Diag. 61 Nº 194, de la localidad de Verónica, partido Punta Indio.

ARTICULO 2º: Registrar la transferencia del comercio mencionado en el artículo anterior a nombre del Sr. Lopez Eduardo Fabián DNI 14.045.981.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 12 de Julio de 2.018

RESOLUCION Nº 138/18

Por ello en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al apoderado municipal, Dr. José Luis Faggiani, a que no realice la apelación de la sentencia dictada en autos "CANEDO GLADYS ELENA C/ MUNICIPALIDAD DE PUNTA INDIO S/ AMPARO", en trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1 de La Plata; conforme los argumentos dados en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 16 de Julio de 2.018

RESOLUCION Nº 139/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Comisión Directiva de la Comparsa Acuario de Pipinas, a poner en circulación, dentro del Partido de Punta Indio una rifa, con el fin de recaudar fondos para dicha institución, la misma contará con 500 cartones con dos números de tres cifras cada uno, siendo su valor de \$ 180, o en tres cuotas de \$ 70 cada una, el sorteo se realizará el 23 de diciembre de 2018, por la Lotería Provincial Nocturna, siendo los premios los siguientes: primero una orden de compra por \$ 17.000 (diecisiete mil), segundo una orden de compra por \$ 9.000 (nueve mil) y tercero una orden de compra por \$ 4.000 (cuatro mil);

ARTÍCULO 2º: La Entidad autorizada, queda exceptuado de lo dispuesto en el Artículo 9º según Artículo 10º de la Ordenanza Nº 548/04.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, notifíquese a la entidad, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 23 de Julio de 2018

RESOLUCION Nº 140/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la *Habilitación Provisoria POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, plazo dentro del cual deberá acreditar el plano debidamente aprobado*, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Parc. 940 c, PARTIDA 505, sito en calle 30 Nº 125 (y Acceso Sudeste) de la localidad de Pipinas, Partido de Punta Indio cuya actividad es "industria - metalmeccánica", Legajo Nº 850 propiedad de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales - CONAE.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 23 de Julio de 2018

RESOLUCION Nº 141/18

Por ello, en uso en sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la "Transferencia de la licencia de Taxi Nº 21", correspondiente al Sr. Figueroa Emilio Norberto, D.N.I. Nº 10.465.840, con domicilio legal en calle 21 Nº 1799, de la localidad de Verónica.

ARTÍCULO 2º: Autorizar y registrar, a partir de la fecha, la Habilitación de licencia de Taxi Nº 21 por Cambio de Vehículo del Automotor Marca CHEVROLET, Modelo SPIN 1.8 N, Motor Nº GFC002323, Chasis Nº 9BGJCV360JB190864, Dominio AC599AS.

ARTÍCULO 3º: Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, dese de baja, a partir de la fecha al Vehículo Automotor Marca RENAULT, Modelo KANGOO CONFORT 1.5 DCI, Motor Nº K9KA700D155445, Chasis Nº 8A1FCG7159L062890, Dominio HFP 274.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, notifíquese, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 25 de Julio de 2018

RESOLUCION Nº 142/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD, correspondiente al Sr. Vertiz Marcelo Fernando, D.N.I. Nº 30.284.741, del comercio cuya actividad es carpintería y venta al por menor de cristales, espejos, manparvas y cerramientos, Legajo Nº 776, sito en calle Diag. 61 y Circ. 12, de la localidad de Verónica, partido Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: Registrar la transferencia del comercio mencionado en el artículo anterior a

nombre del Sr. Vertiz Luciano Oscar, D.N.I. Nº 28.398.249.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Julio de 2018

RESOLUCION Nº 143/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD, correspondiente al Sr. Foti Matías Nicolás, D.N.I. Nº 38.167.182, del comercio cuya actividad es Taller Mecánico, Legajo Nº 501, sito en calle 31 esq. 22, de la localidad de Verónica, partido Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: Registrar la transferencia del comercio mencionado en el artículo anterior a nombre del FOTI E HIJOS SRL, CUIT 30-71526310-2.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Julio de 2018

RESOLUCION Nº 144/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la BAJA DE COMERCIO, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya actividad comercial era pizzería y restaurante, Legajo Nº 624, propiedad del Sr. Agraz Gabriel, sito en calle 28 y 29 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Julio de 2018

RESOLUCION Nº 145/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la *Habilitación Provisoria POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, plazo dentro del cual deberá acreditar el plano debidamente aprobado*, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Julio de 2018

RESOLUCION Nº 146/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la *Habilitación Provisoria POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, plazo dentro del cual deberá acreditar el plano debidamente aprobado*, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Julio de 2018

RESOLUCION Nº 147/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la

fecha, la TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD, correspondiente al partido Punta Indio.

ARTÍCULO 2º: Registrar la transferencia del comercio mencionado en el artículo anterior a nombre.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Julio de 2018

RESOLUCION Nº 148/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la *Habilitación Provisoria POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, plazo dentro del cual deberá acreditar el plano debidamente aprobado*, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 31 de Julio de 2018

RESOLUCION Nº 149/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: TRASLADASE a partir del 01 de agosto del 2018, a la trabajadora municipal Corti Lucia Rocio- Legajo Nº 791, quien pasará a prestar servicios en la Subdirección de Asesoría Legal, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

ARTÍCULO 2º: TRASLADASE, a partir del 01 de agosto del 2018, al trabajador municipal Escobar Gerardo- Legajo Nº 958, quien pasará a prestar servicios en el CIC del Barrio Latorre, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese al interesado, dese al registro municipal y archívese.

ORDENANZAS

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º): AUTORIZAR a la Empresa de Transportes Parque Costero del Sur S.R.L., a aplicar el cuadro tarifario que como Anexo I y II forman parte de este precepto, el que tendrá vigencia desde la promulgación de la presente.

Artículo 2º): Deróguese la Ordenanza Nº 1231/18.-

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.--

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA Nº 07 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DÍA 04 DE JULIO DE 2018.-

Registrada bajo el Nº 1233/2018.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**,

en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º): AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como dación en pago, el inmueble Identificado como Circ. III, Sec. F, Manz. 10, Parc. 6, Partida 134-5741, el cual será tomado como cancelación de la deuda mantenida por ILDE S.A. respecto de las Partidas 134 - 9.886, 12.873, 10.139, 10.138, 10.135, 10.134, 10.000, 9.999, 9.998, 9.991, 9.979, 9.885, 9.884, 9.882, 9.808, 9.807, 9.806, 9.805, 9.804, 9.673, 9.672, 9.671, 9.670, 9.669, 9.522, 9.521, 9.520, 9.519, 9.518, 9.415, 9.414, 9.412, 9.411, 9.308, 9.309, 9.310, 9.311, 9.312, 9.207, 9.206.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese. --

DADA EN LA SESION ORDINARIA Nº 08 DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA
INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DÍA
18 DE JULIO DE 2018.

Registrada bajo el Nº 1234/2018.-